

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVIII

Nº 937

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 118, 3.^o A. Madrid-3
Domingo, 9 de diciembre de 1934

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS que deben abonarse por adelantado, empesando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

Reiteración de quejas y demandas.—Nuevo ministro de Agricultura. Y también nuevo director general de Ganadería. Ante ellos novedad también, aunque sea reiteración, la presentación de los problemas profesionales que vienen siendo motivo temático de varios escritos aparecidos con mi firma en estas páginas y permanente ocupación y preocupación del Comité Directivo de la A. N. V. E. desde hace mucho tiempo: Reglamento de Municipales, Clasificación de partidos, aplicación de la Ley de Coordinación Sanitaria, tarifa de honorarios, etc., etc. La insistencia en estos temas no es afán de molesta machaconería, ni revela impaciencia impertinente; insistir es un derecho de la Clase y un deber de sus representantes. Un cronista español, queriendo añadir un nuevo rasgo descriptivo al carácter tradicional inglés, afirma que antes se llamaba en Inglaterra a las puertas con la reiteración a que el rango social autorizaba y que cuatro llamadas, repetidas dos veces, con estilo firme eran privilegios de los, de algún nabab de Arcot o de algún Plantagenet, exigía: «Vengo a haceros el honor de una visita.» Pues bien, con esta insistente reiteración y con igual arrogancia pueden los veterinarios rurales formular sus reivindicaciones ante la Dirección General de Ganadería porque cuando los veterinarios rurales llegan con sus demandas ante aquel organismo pueden decir legítimamente: «Venimos a haceros el honor de ofreceros una colaboración vital, sin la cual la Dirección no podía tener existencia dilatada y fecunda.»

Y este derecho de llamada insistente y reiterada constituye deber de los que tienen confiada la representación de la Clase; por nuestra parte no hemos dejado de cumplir la parte que de ese deber nos alcanza personalmente y por su exigencia hemos de traer nuevamente el tema a la pública exhibición de quejas y a la energética reclamación de resoluciones urgentes que reparen la desconsideración y la injusticia de que se viene haciendo víctimas a los veterinarios rurales. Desconsideración e injusticia es no haberse cumplido apenas ninguno de los preceptos del Decreto de 7 de Diciembre de 1931 que lleve aparejado beneficio para los veterinarios rurales; injusticia y desconsideración hay en no haberse acordado de los veterinarios municipales, al legislar o reglamentar los servicios de la Dirección General de Ganadería, sino para acumular cargas al cargo y aumentar sus responsabilidades; injusto y desconsiderado es suprimir la consignación para

pago de servicios de los inspectores municipales sin haber dictado disposiciones que obliguen a los Municipios a aumentar el sueldo de estos funcionarios y se haría interminable la relación de injusticias y agravios que se refrendan con el trato de desdén con que se han acogido las peticiones dirigidas al Ministerio de Agricultura en nombre de los veterinarios municipales, ninguna de las cuales ha merecido no ya favorable resolución, pero ni la atención y cortesía de una contestación que, aun siendo adversa, tendría la virtud de estimularnos para la lucha de hacer nuestra organización social más dinámica y más disciplinada, de exaltar nuestra fe en una religión varonil, heroica y vitalizante que congregó a los veterinarios para lanzarse al empeño de modelar una profesión nueva comenzando por quemar las naves de la tradición.

Mantener a toda una Clase en expectación esperanzada de que sus reivindicaciones han de verse satisfechas; entretener con buenas palabras, con promesas condicionadas, con aplazados ofrecimientos, la legítima impaciencia de los veterinarios rurales, que es la táctica seguida hasta ahora, será conducta habilidosa que puede tener eficacia durante cierto tiempo pero que está condenada al fracaso y que puede provocar reacciones insospechadas. Porque pretender que, en el actual momento, la Clase ha de mantenerse en quietud es puerilidad inconcebible; será vano el intento de que prevalezca el poder de los que tienen como programa conservar lo que está condenado a senecer, porque la masa, cuando se ve desdifiada, atropellada, se desborda y este hecho es síntoma de vitalidad aunque lo sea también de confusión. La masa, con aire de violenta

LABOR EXPERIMENTAL LABOR DE DIVULGACIÓN

El Instituto Veterinario Nacional no solamente elabora *suecos, vacunas e inyectables*; crea ciencia y la difunde. Cumple así una triple misión no igualada.

liberación, acaba por sacudirse todas las cosas muertas que soportaba con triste resignación.

Y es ya mucho el tiempo de inútil espera y muchas las vanas promesas escuchadas por los veterinarios; lógico, por tanto, que sus peticiones sean ya apremiantes y que con apremio las formulemos una vez más ante el nuevo ministro de Agricultura y el nuevo director general de Ganadería, de los que esperamos una rectificación de la conducta oficial seguida con los veterinarios rurales, para los que rogamos atención considerada que les desagravie del desdén con que se les ha tratado y justicia que repare los daños del olvido de sus merecimientos y necesidades.

Sería ocioso reproducir ante el nuevo director general de Ganadería razonamientos y argumentaciones que otros, desconocedores de los problemas profesionales de la Veterinaria, necesitaron para iniciarse en su conocimiento y apreciación; el actual director no necesita ilustraciones para formar juicios bien cimentados ya en su personal experiencia de la vida del veterinario rural. Pero creemos servir sus propios deseos de abordar y resolver las cuestiones que, sobre satisfacer legítimas aspiraciones de los veterinarios, entrañan posibilidades de eficacia de los servicios de la Dirección General de Ganadería, formulando un sucinto índice de esas cuestiones. Porque no son sólo el Reglamento de Municipales, que fijando las normas a que hayan de sujetarse la provisión de vacantes, sueldos y servicios de los veterinarios en los Municipios, libre a estos funcionarios del no extinguido poder caciquil y asegure al servicio una eficacia de que carece; y la aplicación de determinados preceptos de la Ley de Coordi-

nación sanitaria que asegure a los veterinarios municipales el cobro de sus haberes, como se ha hecho con los demás sanitarios y como ocurriría ya con los veterinarios si éstos hubiesen tenido dependencia administrativa del Ministerio de Trabajo y Sanidad; y la clasificación de partidos veterinarios, ya dos veces proyectada, otras tantas ordenada oficialmente y ninguna realizada. No es sólo ésto: a estos problemas, de urgentísima resolución y de posible resolución inmediata porque están de sobre estudiados, hay que añadir una larga lista de asuntos pendientes de estudio y resolución que constituyen la considerable labor de reglamentación de servicios prevista en el Decreto de 7 de diciembre de 1931, admirable filón de ricas posibilidades aplicativas de la Veterinaria que está esperando un Director de Ganadería de espíritu fuerte y criterio independiente que inicie y encauce su explotación.

Desarrollar el índice legislativo contenido en el Decreto de Bases sería tanto como realizar la empresa vital y urgente de sacar a la Dirección de Ganadería de las galerías tenebrosas y de las subterráneas dependencias ministeriales en

El mayor éxito editorial de obras de Veterinaria

1.000 ejemplares vendidos en seis meses del magnífico tratado sobre:

Alimentación de los Animales domésticos

P O R

Nils Hansson

Versión castellana de la segunda edición alemana

por

PEDRO CARDÁ GÓMEZ

Se ocupa de todos los problemas que a diario se presentan al veterinario querca de las necesidades alimenticias de los animales domésticos en relación con su producción y la manera económica de satisfacerlas.

Las tablas más completas de equivalencias nutritivas que se conocen.

Los pedidos al traductor, don Pedro Cardá Gómez: Plaza de las Salesas, 2, Madrid, y en las principales librerías.

PRECIO: 20 PESETAS

que ahora está recluida, para vigorizarla con la plena luz y el aire libre del campo, cantera viva, siempre joven y antiquísima, de las fuerzas morales y económicas del país, donde hay cuatro mil veterinarios con ansias fervorosas de entolarse en una labor patriótica que hoy tiene una fórmula abstracta de fomento ganadero y donde hay innumerables hombres de buena le, pequeños propietarios de ganados, que no obstante la desatención oficial que padecen, redoblan cada día su fecundo esfuerzo creador de nuestra riqueza ganadera.—*Manuel Medina.*

Opiniones y comentarios

¿Qué posición y actitud han de adoptar los Inspectores municipales de Sanidad Veterinaria de Cataluña?—Motivan esta pregunta dos artículos insertos en el primer número de *La Veterinaria Catalana*, portavoz del Colegio Oficial de Veterinarios de Cataluña, cuyos autores son los distinguidos compa-

ñeros Vidal y Munné y Gratacós, presidente y vicepresidente, respectivamente, del Colegio.

Por la representación que ostentan, por su intervención semi-oficial en la gestación de la Ley de Bases de Sanidad y por los comentarios contrarios y desfavorables que ha merecido la Ley, publicados en esta Revista, tenía para todos los veterinarios mucha importancia y era esperado con impaciencia conocer su opinión y su criterio, porque pudieran señalar la pauta de la futura estructuración de la Veterinaria en Cataluña.

Seguramente que su voz había defraudado la expectación de muchos compañeros, porque cuando se esperaban que señalarían una orientación clara y firme, fuese o no acertada, acerca la situación y posición que deben adoptar los veterinarios municipales, que constituye el campo de batalla de la Ley de Bases de Sanidad, nos encontramos con que el Sr. Vidal y Munné se calla o se ha olvidado tratar esta cuestión, y el Sr. Gratacós, como veremos, saca una conclusión tan faltada de lógica, tan contraria a las premisas que ha sentado, tan discutible bajo diversos puntos de vista, que no se puede aceptar.

Yo suscribo, excepto algunos reparos que opondré, todos los elevados conceptos que expone el Sr. Vidal en su artículo. Yo, como él, quisiera ver también rodeada a la Veterinaria de una aureola de prestigio y de eficacia en sus funciones como jamás haya tenido. Muy conforme también en que los ciudadanos no vean en nosotros unos parásitos ocasionales, sino unos colaboradores celosos

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

MADRID: Alcántara, 65. Teléfono 58074. Dirección telegráfica y telefónica INSTITUTO.

BARCELONA: Via Layetana, 13.

CACERES: Avenida de Mayo.

CORDOBA: Palacio del Conde Torres Cabrera.

SEVILLA: Canalejas, 10.

en los múltiples problemas sanitarios y de economía ganadera; e igual como vos, condeno que los cargos se conviertan en patente de corso.

Todos hemos de felicitarnos y agradecer efusivamente los buenos deseos y el entusiasmo que animan a tan prestigioso compañero en pro de una Veterinaria que sea un instrumento de prestigio y dignidad.

Pero si que pongo mis reparos cuando afirma que las voces de protesta contra la Ley de Bases de Sanidad, aparecidas en las páginas de *LA SEMANA VETERINARIA*, sea derrotismo más o menos consciente. Pues creo que la campaña hecha está plenamente justificada. Tampoco considero justa la afirmación, al decir que nuestras voces de protesta y de revuelta tienen preferencia absoluta por las reivindicaciones económicas.

Todos estamos plenamente convencidos que la aplicación de la Ley de Bases de Sanidad acarrearía o puede acarrear graves trastornos económicos a la Clase sin ningún beneficio para la Sanidad ni economía para la Región; es muy lógico y humano, pues, que se la combatá e impugne principalmente por los perjuicios económicos que nos puede acarrear; pues como dice el aforismo socrático.... *primum est vivere.... post operari*. Conste que ha sido combatida bajo todos conceptos.

• • •

Los comentarios que el Sr. Gratacós hace de la Ley de Bases de Sanidad,

si no son agrios son desfavorables en absoluto; pero después de mucha exposición y de mucho razonar, nos aconseja e incita a que nos metamos dentro de su órbita y recorramos su camino.

Una incongruencia de tanto bulto no puedo explicármela, y menos aún después de dar la razón a los médicos titulares por la oposición y actitud de resistencia que han adoptado enfrente a la Ley, afirmando que ganarán el pleito porque la razón está de su parte.

De modo que siendo idénticas las circunstancias de los veterinarios municipales a la de los médicos titulares ante la Ley, a nosotros nos señala un camino distinto a seguir del de los médicos, convencido que a los médicos les ha de acompañar el éxito final.

Los médicos, como veremos, no quieren meterse dentro de la órbita de la Ley de Bases de Sanidad, y a nosotros se nos recomienda y nos incita a que nos metemos en la trampa del «Contrato de trabajo».

Yo pregunto: ¿Qué significaría aceptar los veterinarios municipales que desempeñan el cargo en propiedad sea por concurso u oposición el contrato de trabajo....? Su aceptación equivale a la renuncia voluntaria y suicida de todos los derechos legal y legítimamente adquiridos.

Significa la renuncia de una posición ventajosa, sólida, estable, clara y diáfana, por otra: frágil, inestable, confusa, oscura y preñada de conflictos.

¡Me parece que la elección no es dudosa!

Pues la posición y actitud de los veterinarios municipales en este punto ha de ser igual e idéntica que la de los médicos titulares: *El reconocimiento pleno y*

Veterinario competente

ofrécese para Laboratorio, Matadero particular, Granja, Administrador, etc. Dirigirse a D. ANTONIO FERNANDEZ, Calle de Ruiz, 3, Teléfono 45705. Madrid

absoluto de los derechos adquiridos el dia en que se nos adjudicó en propiedad la plaza que ocupamos en los Municipios.

Estos derechos tanto la Constitución de la República como el mismo Estatuto los respetan y los consigna, y, por consiguiente, no pueden ser conculcados por la Ley de Bases de Sanidad.

En efecto: el artículo 41 de la Constitución dice categóricamente, que «la inmovilidad de los funcionarios públicos queda garantizada por la misma Constitución». ¿Quién se atreverá a negar a los veterinarios municipales el carácter de funcionarios públicos?

Todo lo que sea salirnos de este marco es perjudicarnos a nosotros mismos.—*Juan Vidal Planella.*

Aires de fuera

Las industrias de la leche en Suiza.—Con motivo de encontrarme pensionado por la Dirección General de Ganadería para estudiar la microbiología de la leche, he creido oportuno enfocar el problema de las industrias lácteas desde un punto de vista amplio, que me permita formar un juicio lo más exacto posible de aquellos factores que han intervenido en el florecimiento de esta rama de la riqueza pecuaria en este pintoresco país.

Para formar una idea de la importancia de la producción lechera en Suiza país que no llega en la actualidad a cuatro millones de habitantes y cuya exten-

sión es de 41.346 kilómetros cuadrados, copio algunos datos oficiales de la Comisión suiza de la leche, correspondientes al año 1933:

Producción nacional de leche.....	28.547.500	quintales métricos.
Importación de leche fresca	98.000	»
Total.....	28.645.500	»

Esta cantidad es distribuida en la forma siguiente:

Para la cría de animales y consumo de los productores.....	8.500.000	quintales métricos.
» venta de leche fresca.....	6.566.900	»
» fabricación de productos derivados (quesos, etc.)...	13.576.000	»
» exportación (leche fresca).....	2.600	»
Total.....	28.645.500	»

De todos los productos fabricados con la leche, los de mayor importancia por su cantidad y consumo en el país y en el extranjero, son los tres tipos de quesos, Emmental, Grûyere y Sbrinz, controlados por la Unión Suiza de Comercio de quesos (U. S. F.).

No pasa desapercibido para el técnico que visita por primera vez este país y

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruido y eliminados con las Cápsulas VITAN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremápodos tan perjudiciales

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

recorre sus campos, que la constitución geológica del mismo, con sus montañas y sus llanuras, sus bosques y sus ríos, no puede tener una explotación más remuneradora para sus habitantes que la explotación de sus ganados.

Durante diez siglos, los agricultores del llano en Suiza se dedicaron con toda intensidad al cultivo de cereales; el perfeccionamiento de los medios de comunicación hizo que en la segunda mitad del siglo XVIII, Suiza viera invadidos sus mercados por trigos rusos y americanos principalmente, los cuales podían ser vendidos a precios que no igualaban a los gastos de producción en este país montañoso. Ello hizo que los economistas y los técnicos que aquí colaboran en toda obra de lomento de riqueza y de bienestar general, vieran la necesidad de cambiar de orientación al campesino suizo, y entonces comenzó a realizarse la gran obra de orientar las llanuras de Suiza en una producción forrajera intensiva, creando los grandes prados naturales y artificiales que abonados y cultivados cuidadosamente, habían de llevar la riqueza y el bienestar nacional.

Es durante todo el siglo XIX en el cual se realiza el cambio de los cultivos en los campos suizos, y con ello se incrementa extraordinariamente la población ganadera, ampliando y perfeccionando considerablemente las industrias derivadas de la misma.

Paralelo a la intensificación del cultivo forrajero como tabla de salvación de la economía suiza, el Estado, dirigente de esta economía, obligaba a una repoblación forestal, la cual está hoy controlada de tal forma, que todo propietario

de montes tiene obligación de plantar una superficie fija, y, por lo tanto, ha de hacer una plantación equivalente cada vez que procede a una corta.

Todo esto hace que en este país se cumpla lo que desde hace muchos años es aconsejado para algunas zonas de España por ilustres economistas: montes y ganados.

Complemento obligado de este plan forestal y ganadero, era el de explotación de animales que transformaran en buenas condiciones económicas estos productos del campo; para ello, estos campesinos de automóvil comenzaron a seleccionar sus razas de ganado vacuno, las cuales no son en gran variedad, pues solamente son explotados en número de cuatro, como es sabido por todos los veterinarios españoles: la parda de Suiza (Schwytz), la manchada roja y blanca o Simmental, la manchada negra y blanca o Friburguesa y la raza d'Herens o de montaña propiamente dicha. De estas cuatro razas, son las dos primeras las que por su número y condiciones, han merecido la atención preferente de las esteras oficiales y ganaderos.

Para obtener las mejoras deseadas, los ganaderos y el Estado (Confederación y Cantones) crearon los distintos medios que hoy tienen en práctica, tal como libros genealógicos, control oficial y privado, mercados-concursos, etc., todo lo cual merece un reseñamiento más amplio y de cuya eficacia son un fiel testimonio los datos oficiales siguientes:

CAZADORES

Se vende un zorro domesticado de seis meses que puede servir, entre otros fines, para beneficiar perras y obtener una buena raza de perros conejeros.

Para informes: DANIEL VIENA, en Peralveche (Guadalajara).

Vacas calificadas como «buenas lecheras» por las oficinas de control, cuya producción ha sido la siguiente en el año 1933.

Número de animales	CONTROL DE TRES CIENTOS DÍAS		Por 100 de materia grasa	R A Z A
	Leche	Grasa total Kilogramos		
2.686	4.532	188,7	3,95	Simmental.
237	4.522	177,4	3,92	Friburguesa.
3.287	4.287	163	3,80	Parda (Schwytz).
407	2.552	91,4	3,64	Herens.
903	4.160	158,5	3,81	Parda (Suiza oriental).

Examinadas rápidamente las condiciones de medio y de ganado para una orientación pecuaria de la economía rusa, veamos qué marcha siguió la industrialización de esa leche, que ha seguido un aumento progresivo hasta el año actual.

En primer lugar se observa el espíritu de asociación en los ganaderos, que crean para la mejora de sus ganados las sociedades de criadores; al mismo tiempo y para la organización de su industria, comienzan creando las sociedades de productores de leche, los que agrupan a su vez en federaciones de sociedades, llegando en este espléndido ambiente cooperador a la organización de la Unión Central Suiza de productos de leche, con residencia en Berna, la cual controla en la actualidad el 95 por 100 de la leche producida en todo el país.

Para mejorar las condiciones técnicas de su producción, todos los elementos

interesados en esta industria forman ya en el año 1886 la Sociedad Suiza de Industria lechera.

El Estado, representado por los gobiernos federal y cantonales, no vivió nunca al margen de estos problemas y les prestó su ayuda con tal entusiasmo que, como prueba de ello, es insuficiente citar el Establecimiento federal, las Escuelas de lechería, las de Agricultura, las Conferencias y demás medios de divulgación y la Comisión Suiza de la leche creada el año 1921 y la cual lleva toda la dirección de la industria por estar en ella representados todos los elementos interesados en esta riqueza nacional.

Durante el pasado siglo, que, como hemos dicho, fué de engrandecimiento económico para Suiza, debido al incremento de sus industrias lácteas, influyeron sin duda los técnicos, que forzosamente habían de dar normas en una cuestión tan compleja como ésta; ejemplo de ello son la construcción en Vevey (Cantón de Vaud) de la primera fábrica de harina lacteada, el empleo en el año 1860 por el farmacéutico Müller de Berna del lactodensímetro, la introducción en el análisis químico de la leche de la ácidobutirometría por el doctor Gerber, de Zúrich, y el empleo del lactofermentador en las queserías.

Como resultado de todo lo anteriormente expuesto, pudo darse el caso de

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: *HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES*, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; *LA RABIA*, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; *EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL*, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; *ELEMENTOS DE MATERIA MÉDICA VETERINARIA*, primer tomo, por don Moisés Calvo, a catorce pesetas, y *LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS*, edición oficial de la Casa Reus, a una peseta cincuenta céntimos en Madrid y dos en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, a *Santa Engracia, 118-3º, A. Madrid 3.*

que un país que por su exterior no ocupa lugar preferente en la economía mundial, pudiera lanzar al mercado cuatro productos hasta entonces desconocidos y que más tarde han llegado a ser de uso corriente en muchos países de Europa, América y África; la leche condensada, la harina lacteada, el chocolate de leche y la leche en polvo.

La industrialización de la leche en Suiza, sobre todo la fabricación de quesos y mantecas, no se hace por simples aficionados, sino que los encargados de estas industrias, bien sean cooperativas o particulares, son maestros queseros que reciben sus enseñanzas en las escuelas oficiales de lechería en cursos de seis meses o de un año y ello hace que la fabricación se haga con ciertas normas y bajo la vigilancia de los organismos oficiales que velan por el crédito de los productos suizos en los mercados nacionales y extranjeros.

De todo lo mucho que por aquí he visto, además de realizar mis trabajos de laboratorio, daré cuenta en algún trabajo próximo a los veterinarios y ganaderos españoles, los cuales podemos aprovechar muchas enseñanzas de este país que por su belleza y por su hospitalidad solo puede ser comparado a España.—*Santos Ovejero.*

Los estudiantes

Ateneo Escolar Veterinario de Córdoba.—Según tenemos anunciado a nuestros lectores, el dia 8 del pasado se celebró la velada necrológica en memoria del que fué insigne sabio don Santiago Ramón y Cajal, primer acto celebrado en Córdoba y organizado por el Ateneo Escolar veterinario.

Presidió el excellentísimo señor Gobernador civil de la provincia, que declaró abierta la sesión concediendo la palabra al presidente del Ateneo Sr. Valcárcel. Empieza éste diciendo que es costumbre inveterada en esta Asociación, que data de tiempo inmemorial, organizar todos los años un ciclo de conferencias cuya apertura este año, por las circunstancias que concurren, cual es la irreparable pérdida sufrida por la Ciencia, ha sido dedicada a la memoria del que fué maestro de maestros y que, aunque modesto, es el único que el Ateneo Escolar veterinario puede ofrecerle como homenaje póstumo.

Seguidamente hace un cumplido elogio del sabio, que aunque tuvo múltiples adversarios, siempre salió airoso con la maravilla, que en sus manos, representaba el microscopio. Incomprensión que en este acto quiere desagraviar este Ateneo.

Habla del profundo dolor que su muerte produjo en la grey estudiantil veterinaria.

Establece el similitud de Cajal con el juego de las antorchas que practicaban los griegos en el circo y le llama la antorcha de la sabiduría.

Refiriéndose a las relaciones de Cajal con la Veterinaria recuerda uno de sus elogios para ella: Sonroja que abunden los hombres de carrera que miren con menosprecio la Veterinaria moderna tan digna de todos respetos y consideraciones que tanto pudiera influir e influir en la riqueza y salud de los pueblos.

Termina agradeciendo a las autoridades, en nombre del Ateneo, el que lo hayan honrado con su presencia.

A continuación el ilustre catedrático Ge Histología Normal y Anatomía Patológica y secretario de la Escuela Superior de Veterinaria don Germán Saldaña, hace uso de la palabra y da principio con una de las anécdotas ocurrida en la infancia de Cajal y que ya inicia el rumbo de hombre de ciencia.

Siendo estudiante en el Instituto de Huesca se mostró extrañado del por qué unos fotógrafos ambulantes instalados en las ruinas de la iglesia de Santa Teresa, revelaban sus placas con sales de bromuro y de plata y al requerirlos para que le explicase la causa y responderle que la casualidad animóse para ver si la casualidad también hacia que su nombre pasase a la posteridad.

Recuerda su carácter apocado, su afición a los animales, en particular a los pájaros, y hace cita de su primera obra, que se ha perdido, escrita bajo la influencia de la literatura Veterinaria y suponía un viaje a Júpiter cuyos habitantes eran diez mil veces mayor que los de la Tierra y que el terrestre penetraba por una de sus gigantescas glándulas sebáceas, observando la lucha fagocitaria y su viaje a través de la corriente sanguínea navegando sobre un glóbulo rojo hasta llegar a instalarse en una célula del pensamiento de donde vuelve a verse otra fuerte nota de su vida que había de dedicar casi por entero al estudio de estas células.

Refiere las vicisitudes pasadas para doctorarse, la falta de material para sus investigaciones, las oposiciones a Médico Militar, las penalidades sufridas en la guerra de Cuba como tal médico, sus oposiciones a cátedra, su espíritu antirrancista y el éxito de sus publicaciones encabezada con una monografía sobre inflamación de la córnea, mesentéreo y cartílago.

Hace resaltar su triunfo en Alemania ante una pléyade de sabios donde queda consagrado como figura mundial.

Menciona la conferencia que dió en la Real Sociedad de Londres, galardón enviado y los premios recibidos, entre los que descuelga la concesión de una medalla de oro cuyo peso, dato curioso, es de 620 gramos, y el premio Nobel que compartió con su irreconciliable enemigo Golgi, en cuyo discurso expositivo de su obra demostró la hidalguía española ante las palabras, poco elogiables de Golgi, que no citó en el suyo ninguno de los descubrimientos y teorías de Cajal.

Respecto a las relaciones que tuvo con la Veterinaria que se anudó con sus trabajos en colaboración con García Izcara en el Instituto Nacional de Higiene sobre la rabia, lo que condujeron a descubrir la hipertrofia neurofibrilar de las células nerviosas en el diagnóstico de las enfermedades y como dato interesante de lo que resultó la lesión que lleva por nombres los de estos histólogos: lesión Cajal-García Izcara.

En 1906 Moret le oyó en el Ateneo de Madrid sus proyectos respecto a enseñanza, llegando a ofrecerle una cartera, la de Instrucción Pública, que rechazó ante la admiración de todos.

Si toda la obra, termina diciendo, de Cajal que os he expuesto sirve de estí-

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico don Gonzalo F. Mata ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la sericolina, purgante inyectable; el anticólico, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el cicatrizante «Velox», antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española productos insustituibles por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

mulo para imitarlo, me doy por satisfecho y digo solamente que ya tenemos uno más para estímulo y uno más para la inmortalidad.

El doctor Navarro Moreno habla a continuación y equipara a Cajal con un astro cuyos destellos alumbran el campo del mundo científico. Recorre su obra analizando su vida estudiantil, su ferrea voluntad, su asuencia siempre hacia el punto que constituye su afición: la Histología, a pesar de que el fatalismo quiso en distintas ocasiones apartarlo de ella.

Como colofón dice que a Cajal lo llevamos y llevaremos infiltrado por los siglos de los siglos.

El Sr. Gardoqui, después de lo oido no quiere intentar siquiera hablar de Cajal, estrictándose a adherirse al acto en nombre del Gobierno. Felicita al Ateneo y saluda a los veterinarios elogiando su obra callada, grande y humanitaria.

Conmina a seguir el rumbo de Cajal, de quien dice es un grano de mostaza cuya tierra son sus seguidores.

Por último declara abierto el ciclo de conferencias del Ateneo Escolar veterinario.

Asistieron, además de los señores citados: don Emilio Luque, en representación del presidente de la excelentísima Diputación; el señor Garrido de los Reyes, alcalde de la ciudad; el presidente del Colegio Médico; el director de Escuela Pecuaria Regional, don Gumersindo Aparicio, y el Claustro de profesores en Pleno e innumerables médicos y veterinarios.—Bartolomé Pérez Rodríguez.

Disposiciones oficiales

Ministerio de Agricultura.—RECTIFICACIÓN.—Orden de 29 de noviembre (*Gaceta* del 1.º de diciembre).—En la convocatoria publicada en la *Gaceta de Madrid* del día 25 del actual, para la provisión de dos plazas de jefes de Sección del Instituto de Biología Animal, se ha cometido un error de copia en el párrafo once, línea diez, donde dice «a Bacteriología, Parasitología», debiendo decir «a Bacteriología, Parasitología e Histopatología», que es a lo que se refieren los temas a desarrollar para la plaza de jefe de la Sección de Patología.

Rectificación que se hace pública para conocimiento de los opositores y del Tribunal que se designe.

ADJUDICACIÓN DE OBRAS.—Orden de 3 de diciembre (*Gaceta* del 5).—Vista el acta levantada por la Mesa encargada de la apertura de pliegos presentados a los concursos anunciados en la *Gaceta* correspondiente al día 6 del corriente para la construcción de pabellón para la Dirección en la Estación pecuaria provincial de Cuenca, obras de reforma del pabellón de forja adaptado a instalaciones para el ganado en el Instituto de Biología Animal, de Madrid, y las obras comple-

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo Rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ningún otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

mentarias para este mismo pabellón, sacadas a concurso con cargo al presupuesto aprobado para remediar el paro obrero; vista la propuesta de la Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias y de acuerdo con ella.

Este Ministerio ha resuelto se adjudiquen las obras de referencia al mejor postor, en la forma siguiente:

Construcción de un pabellón para la dirección en la Estación pecuaria provincial de Cuenca, a don Argimiro Rodríguez Alvarez, por la cantidad de 40.900 pesetas.

Construcción de las obras de reforma del pabellón de forja adaptado a instalaciones para el ganado en el Instituto de Biología Animal, de Madrid, a don Eugenio Baena Aguado, por la cantidad de 37.673 pesetas.

Construcción de las obras de reforma del pabellón de forja adaptado para instalaciones para el ganado en el Instituto de Biología Animal, de Madrid (obras complementarias), a don Eugenio Baena Aguado, por la cantidad de 22.148 pesetas.

Dichos adjudicatarios vendrán obligados a constituir, en un plazo no superior a ocho días, el depósito definitivo a que se refiere el artículo 15 del pliego de condiciones aprobadas y a firmar el oportuno contrato dentro de dicho plazo.

Ministerio de Industria y Comercio.—**EL MERCADO DE HUEVOS.**—Orden de 22 de noviembre (*Gaceta* del 27).—El Decreto de 25 de septiembre último, al establecer la cifra de contingente de huevos para el año próximo, prevé por su

artículo 3.º el obligado marcado de la mercancía para que su importación pueda, a partir de 1.º de enero próximo, admitirse.

Con el fin de aclarar dudas que la interpretación de tal precepto pudiera surgir,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección general de Comercio y Política Arancelaria, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º La marca de huevos frescos a la importación, a que hace referencia el artículo 3.º del Decreto de 25 de septiembre último, y que deberá exigirse a partir de 1.º de enero próximo para permitir importaciones de la mercancía, consistirá en la estampación con tinta indeleble, sobre la cáscara y el embalaje de los huevos importados, el nombre del país de origen, en idioma castellano o en el de su origen, pudiéndose sustituir, previa aprobación del Gobierno español, por una marca general de origen, en lugar de la imposición del nombre del país productor.

2.º La expresada marca de origen se estampará en color negro para huevos expedidos durante el periodo comprendido entre el 15 de marzo y el 31 de agosto, y en color rojo, entre el 1.º de septiembre y el 14 de marzo.

3.º La marca sobre la cáscara se estampará en forma visible y legible, con caracteres latinos y en tamaño no menor a dos milímetros de altura.

La marca en el embalaje consistirá en la inscripción que indique la naturaleza y país de origen de la mercancía, tanto en caracteres latinos y letras mayúsculas de tamaño superior a tres centímetros de altura.

4.º Las dudas que de la interpretación de la presente Orden puedan surgir serán resueltas por este Ministerio, a propuesta de la Dirección general de Comercio y Política Arancelaria.

Ministerio de Instrucción pública.—**CORRIDA DE ESCALAS.**—Orden de 24 de noviembre (*Gaceta* del 3).—Jubilado por Decreto de 21 de agosto último y antigüedad de 26 de julio próximo pasado, don Juan de Castro y Valero, profesor numerario de la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid, quien se hallaba comprendido en la primera Sección del Escalafón de Profesores numerarios de Escuelas de Veterinaria,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que en virtud del ascenso reglamentario, pase a la Sección primera del Escalafón mencionado con el número uno, don Gabriel Bellido y Luque, profesor numerario de la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid, con el haber anual de 18.000 pesetas; a la segunda categoría del Escalafón y sueldo de 16.000 pesetas, don Victoriano Colomo y Amarillas, profesor numerario de la Escuela Superior Veterinaria de Madrid; a la tercera Sección, don Rafael Martín Merlo, profesor numerario de la Escuela Superior de Veterinaria de Córdoba, con el sueldo anual de 14.000 pesetas; a la cuarta Sección, don Pedro González Fernández, profesor numerario de la Escuela Superior Veterinaria de León, con el sueldo anual de 12.000 pesetas; a la quinta Sección, don Tomás Rodríguez y González, profesor numerario de la Escuela Superior Veterinaria de León, con el sueldo anual de 11.000 pesetas; a la sexta Sección, don Rafael González Alvarez, profesor numerario de la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid, con el sueldo anual de 10.000 pesetas; a la séptima Sección, don Indalecio Hernández Martín, profesor numerario de la Escuela Superior de Veterinaria de Zaragoza, con el sueldo anual de 9.000 pesetas; y

2.º Que los expresados ascensos lo serán con efecto y antigüedad del día 26 de julio último, siguiente al en que el señor De Castro y Valero cumplió la edad reglamentaria de su jubilación.

Ministerio de la Guerra.—**PERMISOS.**—Orden de 27 de noviembre (*D. O.* núm. 277).—Por este Ministerio se ha resuelto que los permisos o

vacaciones, que como descanso general se otorguen al personal del Ejército, así como otros de carácter particular que se concedan con justificado motivo de conveniencia personal sobre la base de que no se resientan las necesidades del servicio, que no encajan en la calificación de licencias para asuntos propios regulados por las instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (*C. L.* núm. 101), puedan disfrutarse dentro de la localidad en que se tenga el destino habitual.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD.—Orden de 30 de noviembre (*D. O.* núm. 279).—De conformidad con las propuestas formuladas a favor de los oficiales veterinarios del Cuerpo de Sanidad Militar, que figuran en la siguiente relación, que principia con don Salvador González Martínez y termina con don Teófilo Alvarez Jiménez, este Ministerio ha resuelto concederles el premio anual de efectividad que a cada uno se indica, por reunir las condiciones que determina la ley de 29 de junio de 1918 (*C. L.* núm. 169) y con arreglo a las normas establecidas en la orden circular de 14 de junio de 1928 (*C. L.* núm. 253), debiendo percibirlos a partir de las fechas que se señalan.

Veterinarios primeros.—Don Salvador González Martínez, del regimiento de Zapadores Minadores, 1.400 pesetas, por llevar catorce años de empleo, a partir de 1.º de diciembre de 1934; don Pío García Cicuéndez, de «Al servicio del Protectorado», 1.300 pesetas, por llevar trece años de empleo, a partir de 1.º de

Inmunidad activa

El secreto de la inmunidad activa en la peste del cerdo, está en el virus, que puede ser mortal al 1 : 300.000 de centímetro cúbico, o no ocasionar infección, y en una dosificación en armonía con la potencia del suero.

El Instituto Veterinario Nacional S. A. elabora virus y facilita el suero-virus antipestoso

BUFFALO-INSTITUTO

diciembre de 1934; don Teófilo Pérez Urtubia, del regimiento de Transmisiones, 1.300 pesetas, por llevar trece años de empleo, a partir de 1.º de diciembre de 1934; don Manuel Larrea Jabardo, del tercer Grupo divisionario de Intendencia, pesetas 1.100, por llevar once años de empleo, a partir de 1.º de noviembre de 1934, y don Teófilo Alvarez Jiménez, disponible forzoso apartado A), en la primera división orgánica, 500 pesetas, por llevar cinco años de empleo, a partir de 1.º de julio de 1933.

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS.—Orden de 30 de noviembre (*D. O.* número 280).—Conforme con lo solicitado por el veterinario primero del Cuerpo de Sanidad Militar don Pedro Sánchez Márquez, con destino en la Jefatura de los servicios veterinarios de la circunscripción oriental, este Ministerio ha resuelto que el interesado quede en la situación de «Al servicio de otros Ministerios», por estar prestando sus servicios con anterioridad a su ascenso al empleo que actualmente disfruta, como jefe de la Sección de «Acción pecuaria» del Instituto de reforma agraria del Ministerio de Agricultura, con arreglo a lo que preceptúa el artículo noveno del decreto de 5 de enero de 1933 (*D. O.* núm. 5).

VACANTES DE DESTINOS.—Orden de 3 de diciembre (*D. O.* núm. 280).—Publica las vacantes de jefes y oficiales del Ejército que por lo que se refiere a veterinaria son las siguientes:

De veterinario mayor: Una en la Jefatura de los servicios veterinarios de la sexta división.

De veterinario primero: Una en el batallón de Pontoneros; dos en la Jefatura de Servicios veterinarios de la circunscripción occidental y otra en la oriental, total, 4.

De veterinarios segundos: Una en el Regimiento de Caballería núm. 4; otra en el núm. 6; una en cada una de las Secciones móviles núm. 8 y de la 1.^a y 2.^a Brigada de Montaña; una en cada una de las Brigadas de Infantería 4.^a, 6.^a, 8.^a, 10, 11 y 12; una en la 1.^a Compañía a lomo de la Brigada de Montaña y otra en la 2.^a; una en la 1.^a Sección ambulancia a lomo y otra en la 2.^a; una en cada uno de los Bataillones núm. 1 y 4 de Ametralladoras; una en cada uno de los Regimientos ligeros de Artillería núm. 6, 8, 10 y 11. Una en la Sección hipomóvil de la 2.^a Comandancia de Sanidad Militar (4.^o Grupo); cinco en la Jefatura de Servicios veterinarios de la circunscripción occidental y diez en la oriental; total, 37.

Gacetillas

CURSILLO DE SEROLOGIA.—Se encuentra en Madrid el profesor Jean Verge, de la Escuela de Veterinaria de Alfort, que llegó el día 2 del corriente para desarrollar el Cursillo organizado por la Sección de Labor Social de la Dirección de Ganadería.

Fué inaugurado en la Escuela Superior de Veterinaria por el inspector gene-

Al Laboratorio, problemas; al campo, soluciones.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, procuró siempre resolver problemas para que el compañero del campo tuviese soluciones.

Nuestros Laboratorios, y nosotros mismos si es necesario, estaremos siempre a disposición del veterinario para colaborar en su importante función.

ral veterinario don Cayetano López, en representación del ilustrísimo señor Director de Ganadería, el día 5, a las siete de la tarde, quien expresó lo que significaba este Cursillo, primero de una serie de ellos que la Dirección tiene en proyecto celebrar, y dirigió unas frases de saludo al profesor Verge, que fué presentado por el director de la Escuela Sr. González.

A continuación el profesor Verge disertó brillantemente sobre «Anatoxinas», siendo muy aplaudido.

En nuestro próximo número daremos el extracto de esta notable conferencia.

PROGRAMA DEL CURSILLO.—I. *Sueros:* Tres lecciones teóricas y tres conferencias prácticas.

Lecciones teóricas.—1.^a Preparación de los sueros terapéuticos.—2.^a Recolección y titulación de los sueros terapéuticos.—3.^a Las anatoxinas y sus aplicaciones.

Conferencias prácticas y manipulaciones.—1.^a Titulación de un suero antimicrobiano.—2.^a Titulación de un suero antitóxico por el método de Ehrlich.—3.^a Titulación de un suero antitóxico por la flocculación.

II. *Filtración y virus filtrables:* Cuatro lecciones teóricas y dos conferencias prácticas.

Lecciones teóricas.—1.^a Filtración y ultrafiltración.—2.^a Estudio general de

los virus filtrables (primera parte).—3.^a Estudio general de los virus filtrables (segunda parte).—4.^a El bacteriófago y sus aplicaciones.

Conferencias prácticas.—1.^a Técnica de la filtración.—2.^a Técnica de la ultrafiltración.

UN LIBRO DE GORDÓN ORDÁS.—Ya se ha puesto a la venta el libro de don Félix Gordón Ordás, titulado: «Una campaña parlamentaria. Los haberes pasivos al clero». Forma un grueso volumen de 608 páginas y lleva una portada artística. Es una obra de gran interés para todos, porque da a conocer múltiples cuestiones de índole religiosa y eclesiástica, generalmente desconocidas. En ella se recogen también, como prueba de imparcialidad, los discursos con que pretendieron contestar en el Congreso a los que el Sr. Gordón Ordás pudo pronunciar, el ministro de Justicia y los señores Jiménez Fernández, Calderón y Rodríguez de Viguri. Y lleva, en fin, quince amplias notas aclaratorias del texto, además de un apéndice muy importante.

¡Una obra sin igual en análisis de leche!

En breve se pondrá a la venta el primer volumen de la Colección *Biblioteca Pecuaria Romo*, titulada

ANALISIS PRACTICO DE LECHE

del profesor Willsem Morres, versión directa del alemán, por Rafael González Alvarez, catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

Esta obra es la que actualmente necesita todo veterinario, ya que la misión en la inspección de la leche y de los productos lácteos va extendiéndose hacia el análisis químico, del cual debe extraer su criterio respecto al valor comercial, nutritivo y sanitario de aquellos productos.

El libro del profesor Morres es único en este aspecto; es la labor de un analista concienzudo que ha sabido sintetizar en métodos prácticos y sencillos su experiencia de laboratorio, sin perder de vista que muchos ensayos son propios de la inspección de mercados y han de satisfacer condiciones de rapidez y simplicidad.

Un volumen de más de cien páginas con setenta y ocho grabados, dos cuadros y una lámina en color 12 pesetas.

En preparación, dentro de la misma Colección: *Formulario terapéutico para Veterinarios*, por Antonio Torres y Rafael González Alvarez.

De venta en la Librería Internacional de Romo, Alcalá, 5.

A pesar del considerable número de páginas que tiene el libro se vende al precio mínimo de seis pesetas. También se enviará a reembolso cargando ochenta céntimos más a quien así lo desee. Pedidos y giros a nombre de don Carlos Ruiz, Santa Engracia, 118, 3.^o-A. Madrid-3.

CREE USTED CONEJOS.—Explotando racionalmente el conejo obtendremos de él carne, piel y pelo.

La carne de conejo es sabrosa, muy nutritiva, económica e inofensiva, que se vende a precio remunerador en el mercado.

El conejo peletero produce una piel muy estimada en el comercio, además de la carne. Es, pues, animal del que obtendremos un doble rendimiento.

La raza Angora de conejos produce pelo, empleado para hilados, tejidos, ropas para enfermos y para adorno.

La cunicultura es industria lucrativa, muy adecuada para el pequeño propietario.

rio agrícola. Iniciese en ella pidiendo informes a la Dirección General de Ganadería. Sección de Labor Social.

CAMBIO DE OFICINAS.—Las oficinas de la *Revista de Higiene y Sanidad pecuarias*, *La SEMANA VETERINARIA* y *La Nueva Zootecnia* han quedado establecidas en: *Santa Engracia, 118, 3.^o A*, a cuya dirección deben enviarse en lo sucesivo la correspondencia y los giros.

Debemos advertir que la casa es la misma que antes; pero por consecuencia de un cambio de numeración en la calle, antes tenía el número 100 y ahora tiene el número 118. En cambio, el piso es distinto, pues antes era el 2.^o B y ahora es el 3.^o A. Tomen, pues, todos buena nota de que en lo sucesivo las señas a que deben dirigirse para todo son: *Santa Engracia, 118, 3.^o A*.

ASAMBLEA DE AVICULTORES.—En los últimos días del mes pasado se celebró en Madrid la Asamblea de Avicultores organizada por la Asociación general correspondiente, aprobándose las siguientes conclusiones:

1.^a Que se amplíe el Decreto de 25 de septiembre último (*Gaceta de 27* del mismo septiembre) en el sentido de que el marcado del huevo se haga en caracteres latinos de 3 m/m., perfectamente legibles y con tintas indelebles e inocuas,

GASES DE COMBATE

Enfermedades que producen y su terapéutica en el hombre y los animales.
Sistema de protección individual y colectiva.

por el capitán veterinario

FRANCISCO LOPEZ COBOS

Contiene los conocimientos más avanzados de la guerra química, los últimos adelantos sobre defensa contra los gases, lo que todo veterinario debe saber respecto a inspección de alimentos y bebidas gaseadas.

Son 350 páginas de amena lectura, ilustradas con 54 grabados. Precio: 15 pesetas.

Los pedidos al autor: Avenida de Eduardo Dato, 8, 2.^o derecha, Madrid, quien los servirá a reembolso.

en tanto que se llegue a la ratificación del Convenio Internacional de Bruselas de 1931, que esta Asamblea pide se efectúe con la mayor brevedad.

2.^a Que aceptando esta Asamblea, en principio, el sistema de contingencia como mal menor, sea reducida en un 25 por 100 anual la cifra de 379.023 quintales métricos hasta su completa anulación y que se modifique en el sentido expresado el contingente señalado para 1935 por Decreto de 25 de septiembre último (*Gaceta* del 27 de igual mes).

3.^a Que se eleven las actuales tarifas arancelarias para huevos importados en cuantía suficiente para equiparar el precio de coste del huevo nacional con la cotización media del importado en los puntos españoles de destino, y que un 50 por 100 de las nuevas tarifas se aplique precisamente al fomento de la Avicultura española. Estas peticiones deben llevarse a efecto en un período máximo de cuatro años.

4.^a Que se reglamente el mercado interior de huevos, a fin de que queden asegurados los intereses del productor, del consumidor y del legítimo intermediario, de acuerdo con las bases que se proponen.

5.^a Que, con el fin de que el Estado tenga un índice del actual estado de la

Avicultura nacional, se comience por estatuir la inscripción obligatoria para los avicultores industriales, de acuerdo con las bases que se proponen.

6.^a Que se fomente la cooperación avícola, dentro de los principios doctrinales que informan el espíritu de la cooperación, con eficaces ayudas de orden económico, de crédito, de prestación, etc.

7.^a Que a base de la creación de un Comité Avícola Nacional en el Ministerio de Agricultura, integrado por elementos técnicos y profesionales, se ordenen y reglamenten todos los asuntos de avicultura, especialmente la enseñanza avícola, la producción y difusión de las razas de gallinas nacionales y extranjeras de positiva producción, los trabajos de las granjas seleccionadoras, las exposiciones de avicultura y los concursos de puesta, la lucha contra las enfermedades de las aves, etc.

8.^a Que se utilice por el Estado a la avicultura industrial como origen mejorante de la rural, y bajo el control y selección que ello exija.

9.^a Que se conceda representación en el Consejo Superior Pecuario, organismo dependiente de la Dirección General de Ganadería, a la Asociación general de Avicultores de España.

CONSUMID MUCHA MIEL.—La miel es un alimento puro y muy nutritivo que España produce en cantidad y calidad inmejorables, dad a vuestros hijos mucha miel y les veréis sanos y fuertes.

TALLERES TIPOGRÁFICOS Y ENCUADERNACIÓN RUIZ : DE LARA

Se hacen toda clase de Obras, Revistas, Catálogos, Ilustraciones, Memorias, Periódicos, Carteles, Obligaciones, Cheques, Facturas, Circulares, Cartas, etc.

Rebaja especial del 10 por 100 en los trabajos encargados por Veterinarios.

Aguirre, 6. CUENCA

Campesinos: Cambiad vuestras colmenas antiguas por otras modernas y quintuplicaréis la producción mejorando la calidad. Conseguiréis también que vuestros árboles frutales den más frutos instalando las colmenas en huertas y bosques. (De Labor Social, de la Dirección de Ganadería.)

DEL REGLAMENTO DE PARADAS DE SEMENTALES.—Artículo 105. Todos los documentos que los veterinarios expedan en cumplimiento de los preceptos de este Reglamento, llevarán adheridos o impresos un sello de «Previsión Veterinaria», cuyo valor será de dos pesetas para los informes de reconocimiento de semetales y de condiciones de los locales de Paradas y de 0,10 pesetas en todos los demás. El importe de estos sellos que incrementará el de los honorarios anteriormente señalados, ingresará por partes iguales en los fondos del Montepio Veterinario y del Colegio de Huérfanos de la Asociación Nacional Veterinaria Española.»

CONFERENCIA INTERESANTE.—El dia 29 del pasado octubre, en el salón de actos de la Asociación veterinaria murciana, dió una conferencia interesantísima sobre «Alimentación racional del ganado», el culto y activo inspector provincial veterinario Sr. Delgado Jorro.

Su amena charla, de cinco cuartos de hora, fué escuchada por los numerosos compañeros que asistieron con verdadero deleite, y al terminar una clamorosa ovación demostró el agrado y placer con que todos le escucharon.

Demostró el Sr. Delgado profundos conocimientos y pleno dominio en la materia objeto de la conferencia, ensalzando este aspecto de la carrera, verdaderamente económico y zootécnico, ya que por resolver los asuntos de economía está hoy preoccupied el mundo entero.

Hay raciones—dijo—que se dan al ganado y son antieconómicas por ser mucho lo que de ellas no se asimila ni aprovecha el organismo, y se da el caso que estas raciones la mayoría de las veces pueden ser sustituidas por otras más económicas y, sin embargo, son más ricas en proteínas. Es indispensable saber las unidades forrajeras de un alimento y conocer perfectamente los gramos de proteínas digestibles que tiene; sin estos conocimientos es imposible dar un paso en materia de alimentación.

ENLACE.—En Avila ha contraido matrimonio nuestro querido compañero y amigo don Francisco Martín Robledo, inspector municipal veterinario de Langa, con la distinguida señorita de aquella localidad doña Mauricia Luque Nava, sobrina del inspector veterinario provincial de Barcelona don José Luque Arto.

Nuestra felicitación al nuevo matrimonio.

COMPRA DE CABALLOS SEMENTALES.—Parece ser que la Dirección de Ganadería

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD
SUPERIOR



PRECIOS
ECONOMICOS

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m y en postas

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

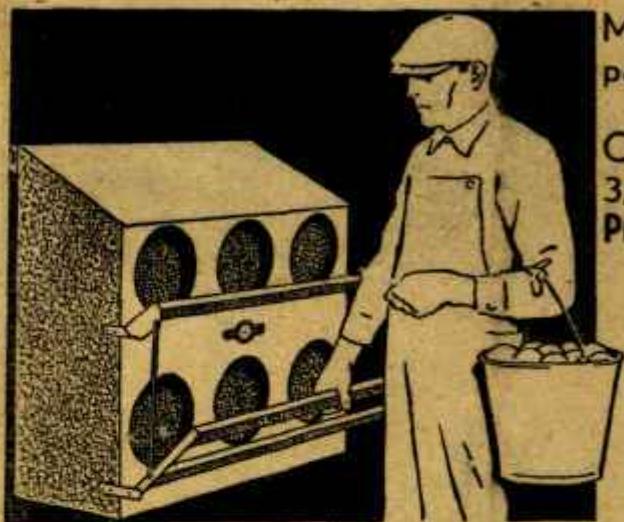
ha adoptado el acuerdo de comprar caballos sementales de silla y garañones para las paradas de sus depósitos.

Se cumple de este modo el programa que el director de Ganadería desea desarrollar, pues, según nuestras noticias, la Comisión que actúa en Francia está nutriendo con gran acierto el cupo de caballos sementales de tiro.

CAMBIOS DE RESIDENCIA.—Rogamos a nuestros lectores que al comunicarnos sus traslados de unos pueblos a otros nos indiquen no solamente el pueblo y provincia a donde van, sino también, el pueblo y provincia donde estaban. Este último dato, tan esencial, lo olvidan casi todos y con ello ocasionan a la administración un gran trabajo innecesario. Con frecuencia ocurre, además, que dos o más suscriptores tengan el mismo nombre, y entonces la confusión sube de punto. Y si los suscriptores que cambian de pueblo son estudiantes, deben manifestar otro dato, y es el de la Escuela Veterinaria a que pertenecen. Como ningún trabajo cuesta hacer esto a los interesados, y a nosotros nos facilitaría considerablemente la labor de cambios, esperamos ser diligentemente complacidos.



ZOO
FENOL
DESINFECTANTE



Modelo de 6 huecos
para 25 ponedoras,
Pesetas 48
Otros modelos de
3, 9, 10 y 15 huecos,
Ptas. 31, 69'75, 77'50
y 108'75

Trabajadores inactivos

Un 50% de sus ponedoras consumen más de lo que producen. El empleo de nuestros nidales - trampa, de fácil manejo y limpieza, seguros y enteramente metálicos, le permitirán seleccionar las mejores aves y obtener mayores beneficios. Se expiden desarmados y es muy reducido el gasto de transporte.

Solicite catálogos gratis

Jamesway

Calle Recoletos, 5
MADRID

Pl. San Vicente, 1
BILBAO

